

1005-3.4

**ACUERDO DIRECTIVO No. 026**  
25 NOV 2022

Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – de la  
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA-  
para la vigencia fiscal 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA,  
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía  
universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de enero 15 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, se establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo 032 de diciembre 17 de 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de desarrollo de la institución y de diálogo con la sociedad.

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 se determinaron ejes, programas y subprogramas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 024 del 30 de octubre de 2020.

Que, el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, señala los proyectos de inversión clasificados por ejes, programas y macroproyectos que se financiarán con recursos propios, recursos de estampilla Prodesarrollo UCEVA y demás fuentes de financiación de la inversión.

Que, las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina de Planeación para la vigencia 2023, los proyectos de inversión de acuerdo a sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y se encuentran debidamente radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria – BPIU.

Que, el monto disponible para inversión asciende a SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.392.800.000), con recursos provenientes de la estampilla Prodesarrollo UCEVA.

Que, el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – de la vigencia 2023 se enmarca en el Acuerdo Directivo No. 023 de noviembre 25 de 2022 “Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Que, el contenido del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia fiscal 2023, fue presentado por la Oficina de Planeación de la institución para análisis del Consejo Universitario de Política Fiscal -COUNFIS- en reunión del 09 de noviembre de 2022.

Que, es función del Consejo Directivo como máximo órgano de Dirección y Gobierno conforme el Acuerdo 005 de marzo 08 de 2016 – Estatuto General – en el artículo 18, literales: “b) Definir las Políticas Administrativas y de Planeación Institucional”, “c) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución” y “d) Velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas Institucionales.”

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2023 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, por un valor de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.392.800.000), discriminado como se muestra a continuación:

FUENTE	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS ESTAMPILLA	\$6.392.800.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.392.800.000</b>	<b>100%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023 con recursos propios y recursos de estampilla, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, responde a los siguientes valores de inversión por sector, programas, macroproyectos y responsables:

SECTOR EDUCACIÓN					
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTOS	RESPONSABLE	FUENTE DE RECURSOS	TOTAL RECURSOS (\$)
				ESTAMPILLA (\$)	
3. Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno	1. Capacidad de Gestión que garantice la calidad y sostenibilidad institucional	Modernización Administrativa (Sistema de Gestión Integral, PINAR, PETI)	Secretaría General Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática		
		Infraestructura Física	Oficina de Planeación	6.392.800.000	6.392.800.000
	2. Cultura de buen gobierno para el fortalecimiento de la capacidad de gestión, el liderazgo, la transparencia y el desarrollo integral de la comunidad académica	Buen Gobierno (Acercamiento a la Comunidad, Gestión Estratégica del TH, ITA)	Oficina de Planeación Oficina de Gestión Humana Oficina Asesora de Comunicaciones		
<b>TOTAL EJE 3</b>				6.392.800.000	6.392.800.000
<b>TOTAL PLAN</b>				6.392.800.000	6.392.800.000

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- está incorporado al presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA para la vigencia fiscal de 2023 y son responsables de la debida ejecución del presente plan a través de los proyectos radicados, todas y cada una de las dependencias académico-administrativas de la institución en lo de su competencia y según lo planeado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Autorizar al Señor Rector para realizar los trámites de actualización a los proyectos, en los casos que se requieran, siguiendo los procedimientos establecidos por el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria de la Oficina de Planeación y los parámetros normativos locales y nacionales existentes, sin que estas actualizaciones superen el monto de recursos asignados bajo este esquema del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia fiscal 2023.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 5 NOV 2022

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

  
KAREN JIMENO RODRÍGUEZ

  
NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO

*Revisó: Integrantes COUNFIS*

*Elaboró y proyectó: Diana Carolina Agudelo Orozco*

*Jefe de Oficina de Planeación*